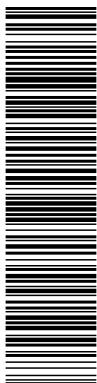


DOCUMENTO ACTA MESA: 126-22acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>CLO9R-G2I7Y-929OM</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DE LUCAS RICA, CRISTINA, Contratación - Técnico Medio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/02/2023 13:16 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/02/2023 13:18
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2023 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 950119 CLO9R-G2I7Y-929OM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1



CON 126/22

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de febrero de 2023

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por decreto nº 6080 del Primer Teniente de Alcalde de fecha 30 de diciembre de 2022 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, que tiene por objeto el **“Proyecto de mejora del firme en el casco urbano central (Fase 1) en San Sebastián de los Reyes”** integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación.
- Vocales:** D<sup>a</sup>. Adela Chinchilla Rodríguez, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.  
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.  
D<sup>a</sup>. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.
- Secretaria:** D<sup>a</sup>. Cristina de Lucas Rica, Técnica de Contratación.
- Otros asistentes:** D. David Giral Torres, Técnico de Contratación.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Valls Palomino, Técnica de Contratación.
- Observador:** D. Carlos Bolarín Díaz (PP)

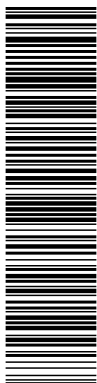
La Mesa contó con la asistencia de D. Juan Manuel Plaza González, Jefe de Sección de Obras Públicas.

En primer lugar, la mesa vota la urgencia de la celebración de la misma, declarándola por unanimidad.

Seguidamente, toma la palabra D. Juan Manuel Plaza González, Jefe de la Sección de Obras y Mantenimiento Urbano, que procede a dar cuenta de la puntuación otorgada a los criterios valorables en cifras o porcentajes, arrojando el siguiente resultado:

Oferta Nº	Licitador	8.1. Oferta Económica.	8.2. Calidad de la obra.	8.3. Reutilización de fresado.	8.4. Plazo de Garantía.	8.5. Reducción de plazo.	Puntuación objetivos
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	49.7888	12.2813	5,00	3,00	1,00	71.0700
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	49.1068	14.5688	5,00	3,00	0,00	71.6755
3	Asfaltos y Construcciones Elsan S.A.	49.2439	14.5688	5,00	3,00	2,00	73.8126
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	48.9609	14.5438	5,00	3,00	2,00	73.5046
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	50.0000	13.4750	5,00	3,00	2,00	73.4750
6	Tecnología de Firmes S.A.	49.9521	12.5250	5,00	3,00	1,00	71.4771
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	49.1492	14.5688	5,00	3,00	2,00	73.7179
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. -Amenábar S.A.	49.9907	13.3875	5,00	3,00	1,00	72.3782
9	Viales y Obras Públicas S.A.	48.8185	11.5938	5,00	3,00	1,00	69.4123
10	Viton S.A.	49.6527	12.4438	5,00	3,00	1,00	71.0964
<b>Puntuación Máxima</b>		<b>50,00</b>	<b>15,00</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>75,00</b>

DOCUMENTO ACTA MESA: 126-22acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CLO9R-G2I7Y-929OM</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DE LUCAS RICA, CRISTINA, Contratación - Técnico Medio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/02/2023 13:16 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/02/2023 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2023 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 950119 CLO9R-G2I7Y-929OM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sareyes.es/verificador/?idforma=1



Sumando las puntuaciones obtenidas por criterios subjetivos y criterios valorables en cifras o porcentajes, se llega al siguiente resultado:

Oferta Nº	Licitador	Criterios Objetivos	Criterios Subjetivos	Puntuación Total
1	Asfaltos y Pavimentos S.A.	71,0700	11,00	82,0700
2	Asfaltos Vicálvaro S.L.	71,6755	10,25	81,9255
3	Asfaltos y Construcciones Eisan S.A.	73,8126	19,00	92,8126
4	Padecasa Obras y Servicios S.A.	73,5046	16,50	90,0046
5	Pavasal Empresa Constructora S.A.	73,4750	19,60	93,0750
6	Tecnología de Firmes S.A.	71,4771	11,25	82,7271
7	Trabajos bituminosos S.L.U.	73,7179	13,50	87,2179
8	UTE Alvargonzález Contratas S.A. -Amenabar S.A.	72,3782	9,75	82,1282
9	Viales y Obras Públicas S.A.	69,4123	17,50	86,9123
10	Virton S.A.	71,0964	13,00	84,0964
<b>Puntuación Máxima</b>		<b>75,00</b>	<b>25,00</b>	<b>100,00</b>

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 8 de febrero de 2023 por D. Juan Manuel Plaza González, Jefa de Sección de Obras Públicas, se propone, por unanimidad de los presentes;

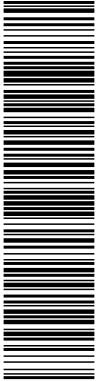
1º.- Declarar válido el procedimiento abierto simplificado convocado por decreto nº 6080 del Primer Teniente de Alcalde de fecha 30 de diciembre de 2022 para adjudicar el contrato de "Proyecto de mejora del firme en el casco urbano central (Fase 1) en San Sebastián de los Reyes"

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Pavasal Empresa Constructora S.A. con C.I.F. número A-46015129 en el precio de 1.139.023,52 € y un IVA repercutido de 239.194,94 €, que supone una baja de 33,28 %, en base al informe de fecha 8 de febrero de 2023 emitido por D. Juan Manuel Plaza González, Jefe de Sección de Obras Públicas.

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles a contar desde el envío del requerimiento mediante comunicación electrónica, presente la documentación justificativa prevista en el anexo II si previamente no se hubiese aportado, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Si la empresa recurre a capacidades de otras entidades que aporte el compromiso por escrito de las mismas, la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **56.951,18 €**, así como original o copia compulsada del alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. En el supuesto de que el empresario tenga que presentar cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores, la misma se tendrá que aportar en el plazo de 7 días hábiles establecido para presentar la garantía.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación exigida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido,

DOCUMENTO ACTA MESA: 126-22acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CLO9R-G2I7Y-929OM</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DE LUCAS RICA, CRISTINA, Contratación - Técnico Medio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/02/2023 13:16 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/02/2023 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/02/2023 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 950119 CLO9R-G2I7Y-929OM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sareyes.es/verificador/?idforma=1



en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 71.2 a), y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole un plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, en el plazo de 15 días naturales. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos y contencioso-administrativo que en su caso proceda, y sin perjuicio de la excepción de confidencialidad contenida en el art. 133 de la LCSP, en aquellos casos en que proceda su aplicación.

La notificación de la adjudicación se efectuará por comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 3 del LCSP. Los plazos se computarán desde el aviso de notificación al interesado, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En caso contrario, se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.4 LCSP cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, con los datos previstos en el anexo III de la LCSP, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:22 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Juan Olivares Martín

Fdo.: Cristina de Lucas Rica